

Plaza de José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DEL SECTOR INDUSTRIAL “CAÑADA LA ROMA” DE NOBLEJAS, PROMOVIDO POR ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Con fecha 14-03-2014, el Ayuntamiento Pleno aprobó definitivamente el Programa de Actuación Urbanizadora, Plan Parcial de Mejora y Proyecto de Urbanización del sector industrial “CAÑADA LA ROMA” de Noblejas y la adjudicación de la ejecución del PAU al urbanizador ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A., quedando inscrito dicho PAU, con fecha 13 de febrero de 2015, en la Sección 1ª del Registro Administrativo de Programas de Actuación Urbanizadora y de Entidades Urbanísticas colaboradores de los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento en Toledo.

La aprobación definitiva se publicó en Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 99 de fecha 22-05-2015 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº 119 de 28-05-2015.

Con fecha 17-02-2016, la mercantil Acciona Infraestructuras, S.A. presenta en este Ayuntamiento el Proyecto de Reparcelación del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector “Cañada la Roma” de Noblejas, conforme a lo establecido, entre otros preceptos, en el art. 13 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, art. 92 y ss. del TRLOTAU, art. 53 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del TRLOTAU, aprobado por Decreto 29/2011 y 4 y ss. de las Normas Complementarias al Reglamento Hipotecario, aprobadas por Real Decreto 1093/1997.

Con fecha 14-06-2016, se ha interesado del Registro de la Propiedad de Ocaña, la práctica, de acuerdo con la normativa hipotecaria vigente, de nota al margen de cada finca afectada por el proyecto, así como certificado registral de dominio y cargas, de conformidad con el artículo 52.1 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del TRLOTAU aprobado por Decreto 29/2011.

Con fecha 24-06-2016 se ha remitido notificación formal de la incoación del procedimiento a las personas interesadas en la reparcelación.

En mérito a lo antedicho, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 53 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del TRLOTAU aprobado por Decreto 29/2011,



(TOLEDO)

HE RESUELTO

Plaza de José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



Someter a Información Pública por plazo de un mes el Proyecto de Reparcelación del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector Industrial "Cañada La Roma" de Noblejas.

Anúnciese en el D.O.C.M. y en uno de los periódicos de mayor difusión en el municipio, de conformidad con lo establecido en el artículo 53.1.A).3º del Reglamento de la Actividad de Ejecución del TRLOTAU aprobado por Decreto 29/2011 y notifíquese a los interesados a efectos de que puedan formular alegaciones durante el plazo de un mes, y en su caso, se incluya en las notificaciones la opción de participar en la urbanización dando cumplimiento a lo dispuesto en la letra b) del número 4 del artículo 119 del TRLOTAU.

Durante dicho plazo el proyecto de reparcelación se encontrará depositado, para consulta de la ciudadanía en las dependencias de urbanismo del Ayuntamiento de Noblejas, sito en Plaza de José Bono, s/n. Asimismo se podrá consultar en la dirección telemática www.noblejas.es.

Noblejas, 29 de junio de 2016

EL ALCALDE

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "Agustín Jiménez Crespo".

Fdo.: Agustín Jiménez Crespo.